



2025 - "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en congreso, sancionan con fuerza de Ley:

CHIVILCOY CAPITAL DEL COLECCIONISMO

Artículo 1: Declara "Capital Nacional del Coleccionismo" a la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Eduardo Falcone

Cristian Ritondo

Oscar Zago

Karina Banfi

Antonella Giampieri

Javier Sánchez Wrrba



2025 - "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La ciudad de Chivilcoy posee una tradición histórica estrechamente vinculada al coleccionismo. Entre sus referentes se destacan Francisco A. Castagnino, impulsor de la creación del Museo Local en el año 1943; Sebastián Barrancos, responsable de la recopilación de los primeros documentos y la organización de los archivos históricos de la ciudad; Carlos Armando Costanzo, creador del Archivo Literario Municipal; y Carlos "Pampa" Cura, reconocido coleccionista y creador del Museo Almacén El Recreo. Asimismo, otros coleccionistas locales han alcanzado reconocimiento a nivel nacional, fortaleciendo el prestigio cultural de nuestra comunidad.

Algunas colecciones privadas guardan cartas originales de Cortázar escritas a la dueña de la pensión de Chivilcoy en la que vivió cinco años el autor de Casa Tomada.

Por iniciativa de Francisco Castagnino se fundó el Museo Histórico Municipal, creado el 25 de agosto de 1943, que lleva su nombre. Castagnino era un coleccionista incansable y desinteresado, con un desprendimiento personal verdaderamente ejemplar, ejerció la dirección del Museo desde su creación hasta su muerte en 1955. Donó una extraordinaria colección particular conformada por distintos elementos y documentación de su propiedad para posibilitar la conformación del patrimonio del Museo local.



2025 - "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Sebastián Fabián Barrancos recopiló y organizó, una gran colección que formó parte de su muy importante archivo privado, con abundante y preciada documentación, fotografías de singular valor histórico, para preservar y mantener viva la memoria de la ciudad. Piezas de la etapa de la fundación y primeros años de la Ciudad de Chivilcoy. El Archivo Histórico de Chivilcoy lleva su nombre porque gran parte de este es resultado de su minuciosa Colección.

Carlos Armando Costanzo, coleccionista, poeta e investigador, es el fundador y creador del Archivo Literario Municipal, creado el 18 de octubre de 1984. Fue designado su director-organizador, mediante un sistema de concurso. Fundó, asimismo, el Salón de Periodismo Chivilcoyano el 21 de febrero de 1994. Autor de distintos folletos de composiciones lunfardas, desarrolla en Chivilcoy, una sostenida labor cultural, que comprende: audiciones radiofónicas, publicación de artículos periodísticos y notas evocativas, charlas didácticas y recordatorias, etc. Su colección de papelería, libros, fotografías, folletos forman parte del archivo antes mencionado, este es visitado por Investigadores, alumnos de los distintos colegios y estudiantes de carreras universitarias de Chivilcoy y la Región.

Carlos "Pampa" Cura, propietario y «Alma Mater», del Museo Almacén «El Recreo» un lugar histórico, toda una preciada reliquia edilicia, que data del año 1881, fue un gran coleccionista que durante años acopio piezas de invalorable valor histórico que hoy forman parte del mencionado Museo, Fue socio Honorario de la



2025 - "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Asociación coleccionistas de Chivilcoy hasta su fallecimiento. El Museo de su propiedad hoy en manos de su hija María Elena, atesora enorme cantidad de piezas de colección, ya sea de publicidad y objetos de boliches como así también documentos y objetos históricos de Chivilcoy y la región, sin lugar a dudas un lugar emblemático de la Ciudad es reconocido a nivel Nacional por su trayectoria en el Tradicionalismo y en el Coleccionismo.

La Asociación Civil Coleccionistas de Chivilcoy, cuenta con sede social en su ciudad y desarrolla desde hace más de treinta años una intensa labor institucional, organizando muestras, cursos, charlas y conferencias vinculadas al coleccionismo, tanto en Chivilcoy como en la región.

Cabe señalar que el Honorable Concejo Deliberante de Chivilcoy declaró de Interés Cultural y Social Municipal a la Asociación Civil Coleccionistas de Chivilcoy, en reconocimiento de su labor cultural, educativa y patrimonial en la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural local.

El presente proyecto tiene por objeto declarar a la ciudad de Chivilcoy como "Capital Nacional del Coleccionismo", en reconocimiento a su valioso aporte a la preservación del patrimonio histórico, cultural e identitario argentino.

El coleccionismo constituye una práctica cultural de profundo valor social, en tanto contribuye a la conservación de bienes materiales e inmateriales que conforman la memoria colectiva. A través de esta actividad se resguardan documentos, objetos,



2025 - "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

testimonios y producciones que permiten comprender y transmitir la historia local a las generaciones presentes y futuras.

Consideramos que la declaración como "Capital Nacional del Coleccionismo" a la ciudad de Chivilcoy permitirá jerarquizar estas actividades, promover su difusión y contribuir al fortalecimiento del turismo cultural en la ciudad, favoreciendo la llegada de visitantes y coleccionistas de distintos puntos del país.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Eduardo Falcone

Cristian Ritondo

Oscar Zago

Karina Banfi

Antonella Giampieri

Javier Sánchez Wrra